



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000315-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, para instar a la Junta a que realice una actuación urgente en la travesía de Barruelo de Santullán de la carretera autonómica P-220 contemplando los aspectos que se detallan, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000315 a PNL/000369.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, María Rodríguez Díaz, Ángel Hernández Martínez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Ha pasado más de una década desde que la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León completó la remodelación de la carretera autonómica P-220 de Aguilar de Campoo a Brañosera pasando por Barruelo de Santullán. Se trata de una vía perteneciente a la Red Complementaria Preferente de la Comunidad Autónoma.



La P-220 da servicio a una parte importante del este de la Montaña Palentina, y constituye la carretera por la que se comunican municipios palentinos como Barruelo de Santullán y Brañosera, así como sus Entidades Locales Menores, 11 y 4 respectivamente. De la misma manera hay otras 5 ELM del municipio de Aguilar de Campoo que también dependen de esta vía.

En líneas generales el estado de la calzada es aceptable, aunque siempre es oportuno recordar la necesidad de un mantenimiento adecuado (capa de rodadura, señalización, etc.), y más en un territorio con inviernos caracterizados por fuertes precipitaciones en forma de nieve que causan un mayor desgaste de estas infraestructuras de comunicación.

Pero sin duda es la travesía de Barruelo de Santullán la parte de la P-220 que se encuentra en peor estado y que necesita de reformas adecuadas al uso en un ambiente urbano. Hay que remarcar que la travesía de esta carretera es la calle más importante de esta localidad de más de 1.000 habitantes en su núcleo principal.

Uno de los defectos más patentes es que en buena parte de los prácticamente 2 kilómetros de longitud de la travesía (3 km si contamos desde Porquera de Santullán, ELM aneja al casco urbano de Barruelo), la calzada se encuentra en un nivel superior al de las aceras debido a que en su día en vez de fresar la capa de rodadura anterior se procedió a asfaltar encima. Ello genera múltiples problemas a viviendas y espacios públicos cuando se producen precipitaciones puesto que el agua no se encauza entre la calzada y la acera, sino que la rebasa.

Además, tampoco se cumplió con las normativas de accesibilidad con lo que casi no hay rebajes de bordillos en toda la travesía, dificultando la movilidad para las personas que así lo necesitan. Ciertamente el acerado corresponde al Ayuntamiento de Barruelo, pero los bordillos y los rebajes son competencia del titular de la carretera, es decir la Junta de Castilla y León.

La seguridad vial es algo que preocupa mucho a las y los barruelanos, que demandan la instalación de badenes, bandas sonoras, elementos de control de la velocidad y/o elementos que contribuyan a que los vehículos que usen la travesía no pongan en riesgo a las y los peatones de la localidad.

Hay que añadir la pérdida de la señalización horizontal, la pintura de la calzada, en buena parte de la travesía, por lo que es urgente su reposición.

Y por último hay que recordar que esta carretera P-220 cuenta con un carril bici en su recorrido, y en tanto en la entrada como en la salida de Barruelo se encuentra en una situación lamentable. Ha perdido gran parte de la capa de rodadura, de las balizas y de la pintura, y le invade la vegetación obstaculizando su uso. Necesita urgentemente una intervención, como todo el resto del carril bici desde la localidad de Cillamayor hasta su final en Brañosera que no ha sido reparado desde su creación.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en los próximos seis meses, realice una actuación de urgencia en la travesía de



Barruelo de Santullán de la carretera autonómica P-220 perteneciente a la Red Complementaria Preferente, que contemple al menos los siguientes aspectos:

1. Rebaje del nivel de la capa de rodadura para que quede por debajo de las aceras y espacios públicos colindantes.

2. Rebaje de los bordillos en los puntos de cruce y mayor uso peatonal para que se garantice la accesibilidad en la travesía.

3. Instalación de elementos de seguridad vial: badenes, bandas sonoras, controles de velocidad, etc.

4. Mejora de la señalización horizontal y repintado de las líneas de la vía.

5. Restauración del carril bici en la travesía, y en general en el tramo sin arreglar desde Cillamayor a Brañoseira, reponiendo la capa de rodadura, la pintura, las balizas y eliminando la vegetación que invade actualmente buena parte del espacio del carril.

6. Y que se realicen todas estas actuaciones con la pertinente comunicación previa al Ayuntamiento de Brañoseira con la finalidad de que pueda colaborar en lo que compete para el mejor resultado de las actuaciones en beneficio de las y los barruelanos".

Valladolid, 16 de octubre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón,
María Rodríguez Díaz,
Ángel Hernández Martínez y
José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández